



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 10 de marzo de 2022, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE MARZO DE 2.022.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA:**

D<sup>a</sup> Luisa María Rodríguez Rincón

**CONCEJALES:**

D. Rafael Delgado Rodríguez  
D. Javier Montero Rivera  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Chávez Caballero  
D<sup>a</sup> Isabel Cabezas Regaño  
D. Ángel Gómez Pozo  
D. Rafael Morillo-Velarde Vera

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. Gabriel Montero Panadero  
D<sup>a</sup>. Joaquina Alonso Buiza  
D<sup>a</sup> Laura Chacón Mellado

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> María Isabel Mahedero Agredano.

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. Laura Pulgarín Cabezas

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 13:30 horas del día 10 de marzo de 2.022 se celebró pleno por los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Luisa María Rodríguez Rincón, asistida de la Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup>. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

## **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 9 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 28 DE ENERO Y 11 DE FEBRERO DE 2022**

Pregunta la Sra. Alcaldesa si alguno de los presentes desea realizar alguna observación a los borradores de las actas que han sido distribuidos con la convocatoria. La portavoz del Grupo Popular comenta que en algún acta no se recoge con la suficiente precisión la postura del Grupo Popular, así cuando hacía referencia a la falta de potencia eléctrica en la comarca del Guadiato, quería dejar claro que si no se cuenta con la suficiente potencia no es culpa de la Junta de Andalucía sino de Red Eléctrica que depende de la Administración Central.

A continuación se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar los borradores de las Actas de las sesiones celebradas con fecha 9 y 23 de diciembre de 2021 y 28 de enero y 11 de febrero de 2022

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022 RELATIVO A APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto 2021 que a continuación literalmente se transcribe:

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto que con fecha 14/02/2022, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Visto que con fecha 14/02/2022, se emitió informe por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 24/02/2020, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 24/02/2020, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2021.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

### 3.- MANIFIESTO DEL 8 DE MARZO DE 2022

#### **MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 de Marzo de 2022.**

##### **Diputaciones de Andalucía**

Las Diputaciones Provinciales de Andalucía, como instituciones de apoyo y coordinación de los municipios menores de 20.000 habitantes decidimos agruparnos hace casi dos décadas para celebrar el Día Internacional de las Mujeres con un posicionamiento común, y por ende, con una única imagen y mensaje de reivindicación y sensibilización ciudadana en torno al 8 de Marzo.

A principios del siglo XX se comenzó a celebrar el día 8 de marzo como “Día de la Mujer Trabajadora”. En 1977, la [Asamblea General de las Naciones Unidas](#) invitó a los Estados a declarar el Día Internacional por los Derechos de la Mujer o Día Internacional de las Mujeres. Esta denominación es más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.

Pero, hay aspectos que confunden a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Entre ellos, el acceso a la educación, gratuita y obligatoria; la normativa en materia coeducativa; el éxito académico de las mujeres; su incorporación al mercado laboral y a puestos de responsabilidad; y la igualdad en la capacidad jurídica de obrar. Si bien, aunque

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

muestran cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aún lejos de la igualdad real y efectiva.

Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes, crean que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.

Pero hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, cuesta creer que haya quienes nieguen una realidad evidente, porque existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:

Cuando no se ven las desigualdades que, a pesar de los avances, siguen existiendo.

Cuando no se reconoce la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia. Cuando no se valoran las aportaciones y conquistas de las mujeres de los movimientos feministas como impulsoras de los derechos de las mujeres.

Cuando la segregación laboral mantiene a las mujeres en los trabajos peor remunerados y les dificulta el desarrollo de su carrera profesional.

Cuando las tareas en el hogar que realizan los varones son consideradas como “ayudas”, no como una responsabilidad necesariamente compartida.

Cuando existen expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones, expresiones que son irrespetuosas e invasivas y que atentan contra su dignidad.

Cuando se cree que las mujeres y los hombres participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Cuando parte de la sociedad no es consciente del papel de las mujeres en el desarrollo y el progreso, que con sus trabajos, también sostienen el mundo.

Cuando las mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos más graves acaba con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.

Cuando no se ha interiorizado que la Igualdad ha de ser construida por cada uno y cada una, de forma individual y conjunta. “No me puedo creer que aún no sepas que la Igualdad también comienza en ti”.

En este contexto, las Diputaciones Andaluzas renovamos un año más nuestro compromiso como promotoras de la Igualdad en nuestros territorios y nos sumamos al objetivo de la ONU, dentro de la Agenda 2030, para luchar a favor de la sostenibilidad de los recursos y la preservación de los territorios de la degradación a que se les está sometiendo.

El cambio climático está teniendo consecuencias en el desarrollo socioeconómico, aumentando la precariedad en el empleo, la brecha salarial y la pobreza energética; cuestiones que afectan más a las mujeres que a los hombres.

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

Por todo ello, las Diputaciones Andaluzas alzamos la voz, hoy 8 de Marzo, para decir que la Igualdad comienza en ti, en cada uno de nosotros y nosotras, en los hombres y mujeres protagonistas del presente y responsables del futuro de este mundo global y no igualitario.

Del mismo modo, reconocemos el papel fundamental de las Concejalías de Igualdad de cada Ayuntamiento a través de las acciones derivadas de sus políticas públicas. También la participación e intervención de las Asociaciones de Mujeres y otros grupos ciudadanos que juegan un papel indispensable para promover esta transformación social.

Trabajamos para difundir que la Igualdad comienza en ti, en mí, en todas y cada una de las personas que forman parte de nuestra sociedad. Y para que desde la Igualdad de género, enfoquemos los problemas globales de la sostenibilidad medioambiental desde nuestra intervención en lo local, en cada ámbito municipal.

Las Diputaciones de Andalucía volvemos a aunar esfuerzos y conmemoramos el Día internacional de las mujeres con más energía y empeño que nunca. Hacemos un llamamiento a nuestra juventud y a todas las generaciones para promover la igualdad los 365 días del año, para que deje de ser un espejismo y, en un futuro próximo, la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Lograrlo está en nuestras manos, es una cuestión de ciudadanía, de educación, de democracia y de justicia social.

A continuación se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se acordó aprobar la moción y por ende los acuerdos en ella contenidos.

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria de lo que quedan enterados los Sres. Concejales asistentes.

Solicita la portavoz del grupo Popular aclaración sobre algunos de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria gastos de café, contratos de transporte, factura Solred, insignias, gastos de iluminación, escuela de música, gastos reparaciones autobús, adquisición de microbús, adquisición mobiliario protección civil, actividades protocolo... Le indica la Sra. Alcaldesa que puede venir en cualquier momento a ver los decretos.

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

Pregunta la Sra. Alcaldesa si los grupos políticos presentan alguna moción, por el Grupo Popular se presentan las siguientes mociones:

***MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PP AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA PARA SOLICITAR MEDIDAS DE SEGURIDAD A-447***

*El Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La seguridad vial y la mejora en las conexiones en materia de carreteras es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro municipio. Un claro ejemplo del compromiso de Juanma Moreno en La Junta de Andalucía es como se trabaja en este ámbito, tanto en nuestro municipio como en toda la comarca, lo que ha hecho que en sólo tres años hayamos visto mejoras de calado, inclusive en carreteras que llevaban décadas sin actuación.*

*Concretamente desde el gobierno de Juanma Moreno se ha invertido en los últimos tres años más de 240.000€ en mejoras de seguridad en carreteras por las que transitan diariamente los vecinos de Fuente Obejuna y Aldeas. Queremos resaltar el esfuerzo inversor y compromiso de Juanma Moreno después de décadas en la carretera A-447 con una pandemia inesperada. Aún así, en estas semanas hemos detectado que en dicha carretera a su paso por Argallón, concretamente en el pk 11+340, debido a las pronunciadas cunetas existentes y poca visibilidad, se han producido salidas de vehículos que afortunadamente solo han quedado en un susto.*

*Sabiendo del compromiso del actual gobierno de la Junta de Andalucía con el mundo rural, la mejora de sus conexiones y la seguridad vial, desde el Partido Popular de Fuente Obejuna hacemos las siguientes propuestas*

***PROPUESTA DE ACUERDO***

*Primero. Solicitar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Junta de Andalucía se adopten las medidas de seguridad oportunas para evitar las salidas de los coches y mayores consecuencias en la A-447 pk 11+340.*

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

*Segundo. Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Provincial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y a la Conserjería de Fomento de La Junta de Andalucía.*

Alcanzándose el cuorum para su inclusión en el orden del día a continuación por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano se aprobó la moción y los acuerdos en ella contenidos.

***MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PP EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA PARA CONDENAR LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA Y APOYAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN COLABORACIÓN CON LOS ALIADOS DE LA OTAN Y LA UE, DIRIGIDAS A PONER FIN A ESTA INJUSTIFICADA E ILEGAL INVASIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOBERANO***

*El Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 24 de febrero de 2022 Rusia invadió Ucrania, nación soberana e independiente cuya integridad territorial no es negociable.*

*Rusia ha invadido Ucrania infringiendo todas las normas del derecho internacional y, aunque Vladimir Putin trate de justificar este ataque en inexistentes derechos históricos, este ataque es totalmente injustificado e ilegal.*

*Este ataque, sin embargo, no es sólo un ataque a una nación soberana, hecho que es suficientemente grave en sí mismo, sino que supone una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, así como al concepto mismo de democracia y al orden internacional basado en reglas.*

*Por eso, este ataque debe ser respondido de la forma más firme y contundente.*

*España es un país comprometido con el derecho internacional, con la carta de Naciones Unidas, que en su artículo 2.4 refiere que la integridad territorial de los estados es inviolable, y con sus socios de la Unión Europea y de la OTAN por ello, el Gobierno de España debe tomar, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, todas las medidas que sean necesarias, incluyendo el apoyo con los recursos materiales –también los de carácter militar- que solicite el gobierno de*

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Sr.º. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

*Ucrania para poder defender su soberanía, para responder a esta terrible agresión, restablecer la paz y la libertad y defender la democracia en Ucrania.*

*Mientras estos objetivos se alcanzan, España debe mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra.*

*Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular del Excmo Ayuntamiento de Fuente Obejuna, presenta la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Denunciar y condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el art. 1.a) II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas.*

*SEGUNDO.- Reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los arts. 1. a) I. y 1. a) IV del Acta Final de Helsinki.*

*TERCERO.- Expresar el más firme compromiso de este Ayuntamiento de Fuente Obejuna, con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en el Preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.*

*CUARTO.- Respalda las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un estado soberano y democrático.*

*Y solicitar al Gobierno de España que mantenga un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas.*

*QUINTO.- Expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país.*

*Por ello:*

*Solicitamos que el gobierno negocie lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de*

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**

A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

*contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.*

*Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, para colaborar –en la medida de nuestras competencias y recursos- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.*

Alcanzándose el cuorum para su inclusión en el orden del día a continuación por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano se aprobó la moción y los acuerdos en ella contenidos.

### **MOCIÓN RELATIVA A DESTINAR FONDOS DEL PLAN MÁS PROVINCIA A PLAN DE EMPLEO EN FUENTE OBEJUNA Y SUS ALDEAS**

Explica la portavoz del Grupo Popular que el próximo miércoles 16 de Marzo se aprueba en el Pleno de la Diputación de Córdoba el Plan Más Provincia cuya finalidad es la ayuda económica a los diferentes ayuntamientos de la provincia mediante varias líneas diferentes entre las que se encuentra la creación de empleo. En concreto, a Fuente Obejuna y sus Aldeas le pertenece la cantidad de 356.373,48 Euros para poder dedicarlos a diferentes líneas como ya hemos expuesto anteriormente e inversiones para la mejora de nuestro pueblo y aldeas, se propone que toda la cuantía procedente del Plan Más Provincia se destine a un Plan de Empleo Municipal en el que se generen puestos de trabajo para nuestros vecinos, primando los colectivos de jóvenes y mujeres que son los que mayor porcentaje de paro sufren en nuestro municipio.

Acto seguido con el voto en contra de los Srs. Ediles del Grupo socialista no se alcanza el cuorum para su consideración como urgente dado que se acaba de registrar de entrada la moción unos minutos antes del inicio del pleno y, en consecuencia no ha habido tiempo material para conocer el texto de la moción.

Comenta la Sra. Alcaldesa que no puede votar lo que no conoce, por supuesto siempre estará a favor de todo lo que sea bueno para Fuente Obejuna.

La portavoz del grupo Popular señala que si tienen interés lo pueden conocer, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que no está votando el plan de empleo cuando lo conozca y conozca el Plan Más Provincia se podrá votar.

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA INCLUIR A LA COMARCA DEL GUADIATO EN EL PLAN DE RED ELÉCTRICA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

Fuente Obejuna al igual que los municipios de la comarca del Guadiato está sufriendo una despoblación a pasos agigantados por la falta de potencia eléctrica y necesitan con urgencia medidas para favorecer el asentamiento de la población y tejido empresarial. Concretamente el Polígono Industrial el Blanquillo es un claro ejemplo de la falta de suministro eléctrico en naves o parcelas, nuestros vecinos y el tejido empresarial sufre continuamente cortes de luz lo que está ocasionado perjuicios en sus negocios.

Desde que el Grupo Municipal Popular tuvo información el pasado año 2021 de la planificación de la Red de Transporte Eléctrico que aprobaba el Gobierno de España, siendo un instrumento clave para nuestro pueblo y de ella depende que se ejecuten las infraestructuras prioritarias e imprescindibles para garantizar en Fuente Obejuna y la comarca del Guadiato el crecimiento económico, la seguridad y la calidad del suministro eléctrico en los próximos años, así como un desarrollo energético sostenible y descarbonizado, no hemos dejado de reivindicar la urgencia en la realización de estas infraestructuras para nuestro pueblo

El Plan de Red Eléctrica hasta el 2026 con una inversión de más de 6 millones de euros ha dejado fuera a la comarca del Guadiato no ha dado la espalda a Fuente Obejuna y Aldeas, nos cierran las puertas al crecimiento económico, social y empresarial. No se puede castigar permanentemente a esta comarca del Guadiato.

El único delegado del gobierno en Córdoba de La Junta de Andalucía que ha presentado un proyecto a Red de Transporte Eléctrica y defendido la necesidad urgente que tiene la Comarca del Guadiato de Potencia Eléctrica conocedor en profundidad de las necesidades de cada pueblo y la alta tasa de paro existente, siendo de las más altas de la provincia de Córdoba, y la despoblación que están sufriendo nuestros pueblos, ha sido un delegado del Gobierno de Juanma Moreno. Además de suponer una pérdida de inversiones y fuga de nuestros jóvenes ante la falta de empleo y oportunidades. La Junta de Andalucía desde la Agencia Andaluza de la Energía tiene más de 17mil millones de euros sobre la mesa para proyectos de inversión en plantas renovables, que para poder desarrollarlos y es imprescindible contar con una red de transporte para la evacuación. La realidad es que la capacidad libre de la red existente y planificada por Red Eléctrica de España en el horizonte 2020 era de 4.531 MW en Andalucía y ninguno en Córdoba, que queda fuera.

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero. Solicitar a Red Eléctrica de España, que depende del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España la inclusión de la Comarca del Guadiato en el Plan de Red Eléctrica, como proyecto imprescindible para luchar contra la despoblación y favorecer el tejido empresarial tan fuertemente castigado por falta de potencia eléctrica en nuestra Comarca.

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

No alcanzándose el cuorum para su consideración como urgente con el voto en contra de los srs. ediles del grupo socialista al no conocer el texto de la moción.

Comenta la Sra. Cabezas que la Junta de Andalucía desde la Delegación de Córdoba jamás había presentado un proyecto de esa envergadura, por ello considera urgente que se vote la moción, además la considera muy buena para Fuente Obejuna y la Comarca, en este tema no debe haber fisuras, beneficia a las viviendas y al polígono el Blanquillo. Acto seguido el Sr Rafael Delgado responde que el Ayuntamiento ha exigido siempre que se incremente la potencia del El Blanquillo, la moción se ha presentado por registro a la hora de empezar el pleno, lo que no ha permitido conocer el texto de la moción, si se hubiese querido consenso se habría presentado antes.

Contesta la Sra. Cabezas que para hacer ese discurso habría que dar ejemplo.

Comenta la Sra. Alcaldesa que hay que presentarla antes, con tiempo de poder estudiarla, cuando se quiere llevar una moción que interese al pueblo se debe presentar con antelación suficiente.

La portavoz del grupo popular señala que en 2007 se encontró un polígono industrial sin suministro eléctrico y se firmó un convenio con Endesa para resolverlo. El Sr. Rafael Delgado le responde que en 8 años ha debido resolverlo, es una moción para darle la importancia que tiene y no para presentarla un minuto antes del pleno, por eso se debe trabajar antes de su aprobación.

## **RECONOCIMIENTO A PROTECCIÓN CIVIL**

Desde que se decretó el estado de alarma el 14 de marzo por el gobierno central por el covid-19 han sido muchas personas, empresas y colectivos las que han colaborado de forma voluntaria en la realización de mascarillas como en la desinfección de nuestras calles, dando ejemplo de generosidad y solidaridad con nuestro municipio por ello se solicita se realice un acto institucional en reconocimiento y gratitud (en cuánto se pueda y cumpliendo todas las medidas de seguridad) a todas las personas, empresas, colectivos, agrupación de voluntarios de Protección Civil, Guardia Civil, Policía Local, Infoca, Bomberos y UME que estuvieron trabajando durante el estado de alarma.

Interviene la Sra. Alcaldesa para comentar que se ha hecho reconocimiento a los/as que realizaron mascarillas, a los tractoristas, a la policía local, a protección civil y ahora se está trabajando para hacer un reconocimiento público, se les ha agradecido en los plenos el trabajo a todos los que han colaborado altruistamente, y por supuesto a protección civil, ahora se está preparando un acto

La portavoz del grupo popular informa de que no se les ha dado una placa y se solicitó hace mucho tiempo

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

A continuación con el voto en contra de los srs ediles del grupo socialista no se alcanza el cuorum para su consideración como urgente al estimar que no va a votar una moción en la que ya se está trabajando desde el equipo de gobierno.

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la portavoz del Grupo Popular se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita que los plenos ordinarios se celebren cada dos meses
- Solicita que para una mayor transparencia las competencias delegadas en la Junta de gobierno las asuma el pleno
  - En el Polígono Fuente las Dos hay una señal de tráfico de dirección prohibida sobre una farola y no se ve bien, solicita se coloque para que tenga visibilidad.
  - Hay un trayecto en la calle Cementerio con poca visibilidad lo que ha dado lugar a algún percance, solicita que se estudie por la policía local para que se dé una solución
  - ¿Cómo va el proyecto de la variante de Enresa?¿hay novedad sobre los trazados? Ya ha empezado la obra de la circunvalación y los camiones de Enresa van a tener que pasar por la nueva circunvalación, los vecinos preguntan y no se puede dar respuesta
  - ¿Qué gasto ha supuesto la celebración de carnavales en Fuente Obejuna y Aldeas?
  - Solicita información sobre la selección de un profesor de la Escuela de Música porque ha habido quejas y sobre la titulación que se exigía. Indica la Sra. Alcaldesa que es un tema técnico.
  - ¿Cuántos profesores hay en la actualidad en la Escuela de Música?, ¿Se cobran las tasas?
  - ¿Se ha comprado el mobiliario de Protección Civil con la subvención de la Junta de Andalucía?
  - ¿Qué actuaciones se han realizado en el marco del convenio con la Universidad de *Mellaria*?
  - ¿El Gobierno ha respondido a la solicitud del paso a nivel de la N-432 y acceso a ciudad Romana de *Mellaria*?
  - En relación al destino del remanente solicita que se cuente con la oposición para mejorar Fuente Obejuna y Aldeas
  - En relación al remanente de 400.000 euros que debía gastarse a 31 de diciembre, ¿cómo va la reparación de caminos?
  - Se presentaron 50 firmas de vecinos en febrero de 2021 para solicitar una entrada del camino de El Romeral ¿cómo va?

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

- ¿Qué procedimiento se está utilizando para la selección del contratista de los parques infantiles en aldeas?
- Solicita información de las empresas que han licitado a ayuda a domicilio y si ya se ha seleccionado a la que resultará adjudicataria
- Se ha licitado el edificio de usos múltiples de Cañada del Gamo 1ª fase, le alega que no se proceda a su demolición, ¿en qué consistirá la segunda fase?
- La convocatoria de la Junta de Andalucía de 4 de agosto de 2021, ¿ha comenzado?
- La subvención de la Escuela de Música ¿a qué va destinada?
- ¿Porqué no se ha solicitado una ET por el Ayuntamiento además de la Mancomunidad?
- ¿Cómo van los preparativos de la obra *Fuenteovejuna*? los participantes, los contratos, no puede perderse de vista la pandemia
- Cómo va la selección de auxiliar, administrativo, arquitecto o vigilante de caminos
- Se aprobó el Reglamento de la Emisora Municipal y no se ha convocado el Consejo Asesor
- ¿Qué coste tienen las obras del picadero? ¿se han estudiado otras alternativas a esa ubicación?
- ¿Se ha adquirido el microbús? Hay un gasto elevado en reparaciones
- ¿Ha habido reunión sobre las Minas de Estaño?
- ¿Qué se solicita en la convocatoria de Diputación de Cultura?
- Solicita información sobre el Proyecto de la entrada de Cuenca
- ¿Cómo va el Proyecto del edificio Manuel Camacho?
- ¿Cómo tienen planteadas las romerías y las ferias?
- Se dio lectura al Manifiesto del 8 de marzo y no se llamó a la oposición, además se ha aplazado la excursión que estaba proyectada y se ha programado una comida para el domingo día 13, ¿qué otras actividades se han realizado? ¿qué actividades se han realizado al margen de centros escolares?

Responde la Sra. Concejala de igualdad que con la técnico que está contratada por el ayuntamiento se han llevado talleres a los centros educativos y para los adultos que quisieran ha habido talleres también en Fuente Obejuna y Aldeas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 15:00 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**A0D2 88C7 4E55 9F03 A57E**



A0D288C74E559F03A57E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/5/2022

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/5/2022